

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**42195** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa en el Puerto de Avilés a favor de la empresa "Cyana Subworx, S.L.U."*

En sesión celebrada con fecha 20 de junio de 2017, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa en el Puerto de Avilés a favor de la empresa "Cyana Subworx, S.L.U.", de acuerdo con las siguientes condiciones:

Titular: "Cyana Subworx, S.L.U."

Objeto: Ocupación de explanada portuaria en la zona de Las Canteras con destino a implantación de empresa de realización de trabajos subacuáticos (inspección, reparación y construcción, tanto de buques, estructuras marinas, flotantes o no, y otras infraestructuras).

Superficie: 994,24 m<sup>2</sup>.

Plazo: Cuatro (4) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2017:

Tasa por ocupación: 1.536,08 €/año.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio anual, con un mínimo anual de volumen de negocio de 60.000,00 euros.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 21 de junio de 2017.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A170049814-1